Municipalidad de Concepción

Consejo de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal

Concepción

Departamento Concepción

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

FECOPROD FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN LTDA.

IRD Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

universidad San Carlos Formando Líderes en Agronegocios

Municipalidad de Concepción

Consejo de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal

Concepción

Departamento Concepción

Periodo 2016 - 2021

Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales

USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE

FECOPROD FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN LTDA.

IRD Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

universidad San Carlos Formando Líderes en Agronegocios

Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipalidades

- **Alejandro Ramón Urbieta**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Asunción Carballo Vera**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidenta del Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo,** Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn,** Coordinador del Componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González,** Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez,** Fundación CIRD
- **Livia Sánchez,** Fundación CIRD
- **Isaac Godoy,** Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Víctor Acosta,** Economix
- **Ramón Caballero,** Economix

Fundación CIRD
Dirección: Avda. Ruy Diaz de Melgarejo 825
Tel/Fax: (59521) 662063
E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py
Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-75-8
Tirada: 300 ejemplares
Paraguay, noviembre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.
Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

Índice

		Pág.
	Presentación	1
1.	Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2.	Identificación del Municipio	3
3.	Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Concepción	4
4.	Metodología del proceso de trabajo	7
5.	Información general del Municipio	8
	5.1. Datos generales del Municipio	8
	5.2. Delimitación y estructura territorial	8
	5.3. Características físicas del territorio	9
	5.4. Datos generales del Municipio	10
	5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	11
6.	Diagnóstico del Municipio	15
7.	Visión, misión y valores del municipio	19
8.	Plan de desarrollo Municipal	20
9.	Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	26
10.	Lista de personas que participaron del proceso	29
11.	Fuentes de consultas realizadas	31

Presentación

Ciudadanos y ciudadanas
Municipio de Concepción

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Concepción**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Concepción** formado por ciudadanos del sector público y privado.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público*". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10 "*Orgánica Municipal*", debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto "*Fortalecimiento de Gobiernos Locales",* componente del *"Programa de Cadenas de Valor Inclusivas"* implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de Concepción es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Alejandro Ramón Urbieta
Intendente Municipal
Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Concepción

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de Concepción	
Intendente Municipal	Alejandro Ramón Urbieta
Concejales titulares	
Asunción Carballo	Beatriz Denis
Blas Enrique Paniagua	Miguel Ángel Domínguez
Cesar Samudio	Ytalo Centurión
Gustavo Bonzi	Héctor González
Javier Vergara	Sisinia Silva
Epifanio Avalos	Rodolfo Nicolás Villalba

2 Identificación del Municipio

Nombre del Municipio	Concepción.
Departamento	Concepción.
Periodo de vigencia del Plan	2016 – 2021 (5 años).
Fecha de aprobación del Plan	20/06/16 y ampliado el 18/10/16.
Órgano que lo aprobó	Consejo de Desarrollo e Intendencia Municipal.
Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan	La **Municipalidad de Concepción** conduce en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (educación, salud, agricultura y otros sectores). La conformación del **Consejo de Desarrollo Municipal** se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (se ha documentado con cartas de presentación de interés y planilla de participantes). El **Plan de Desarrollo Municipal** se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM. El PDM siguió la Guía del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. El CDM a través de su Mesa Productiva también elaboró un Plan operativo de Desarrollo Productivo. Finalmente, el 18/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.

3 Acta de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Concepción

En la ciudad de Concepción, capital del departamento de Concepción, de la República del Paraguay, en fecha 9 de junio del año 2016 y siendo las 08:00 horas, se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal del Municipio de Concepción, con la finalidad de **brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal** para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de ***Fortalecimiento de Gobiernos Locales*** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agenciad de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID).

Temas de la Asamblea

1. Acreditación y entrega de Carta de Interés.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de una secretaría y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación del Consejo de Desarrollo Municipal, su finalidad, roles y estructura.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
8. Cierre.

Desarrollo de los temas tratados

Punto 1: se han acreditado 29 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro Municipio: Comisiones Vecinales, Municipalidad, Consejos Municipales por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CODENI), Consejo Distrital de Educación, Universidad Nacional de Concepción (UNC), 4° Regimiento de Infantería, Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), Asociación de Ingenieros y Arquitectos, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción, Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Asociación de Carpinteros, Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Liga Concepcionera de Futbol, Asociación de Comerciantes e Industriales de Concepción (ACIC), Consejo Local de Salud.

Punto 2: las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea la realiza el señor Hugo Schafer, Jefe de Gabinete de la Municipalidad en representación del Intendente Municipal, expresando su agradecimiento a las organizaciones presentes, como también al dueño de casa, la ACIC, por permitir la realización de la Asamblea en sus sede institucional, menciona además la importancia de la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, organización que trabajara posteriormente para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Punto 3: elección de un secretario y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
Se designa como secretario de la Asamblea al señor **Hugo Schafer** y como suscribientes a la señora **Rosa Isabel García** y **Teresa Díaz**.

Punto 4: presentación: Consejo de Desarrollo Municipal, su finalidad, roles y estructura.

La presentación del mismo estuvo a cargo de los técnicos de la Fundación CIRD/FECOPROD, señores Víctor Acosta y Ramón Caballero.

Punto 5: presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
A continuación, se expuso el diagnostico FODA, de la Municipalidad realizada en fecha 18 de mayo de 2016, en la cual fueron identificados las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. La misma fue aprobada por la Asamblea.

Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones que presentan sus cartas de interés de integran el Consejo de Desarrollo Municipal (Las listas de participantes obran en los registros municipales). Seguidamente, se propone la integración de las siguientes mesas temáticas o comisiones de trabajo del Consejo de Desarrollo Municipal a fin de facilitar la elaboración del diagnóstico, planificación de actividades, implementación, seguimiento y control de las acciones prioritarias de cada sector de la comunidad. Se abre un espacio de intercambio con los participantes de la Asamblea y se define contar con las comisiones de trabajo. Con la ayuda de técnicos de FECOPROD/CIRD se agrupan los representantes de instituciones y organizaciones según las comisiones definidas. En cada Comisión se abre un espacio para la interacción de los miembros, se releva aportes para el Informe de la Situación del Municipio y designan un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.

Punto 7: elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
En la plenaria cada grupo presenta sus propuestas y conclusiones. Cada comisión ha elegido un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal. Teniendo en cuenta este listado de personas, la Asamblea decide a viva voz la designación de los miembros electos para los cargos de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrada de la siguiente manera.

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal		
Cargo	**Nombre**	**Representación**
Presidente del CDM	Alejandro Ramón Urbieta	Intendencia Municipal
Vicepresidente del CDM	Asunción Carballo Vera	Junta Municipal
Secretario CDM	Hugo Schafer	Municipalidad de Concepción
Pro Secretario	Pascual Centurión	Municipalidad de Concepción
Tesorero	Tomas Chávez	SENEPA
Pro tesorero	Fernando Duarte	Asoc. de Ingenieros y Arquitectos
Miembro, mesa Productiva	Rodrigo Fleitas	Asociación de Comerciantes
Miembro, mesa Salud	Miguel Almeida	Concejo Local de Salud
Miembro, mesa Ambiental	Tomas Chávez	Secretaría del Ambiente
Miembro, mesa Seguridad Ciudadana	Hedelio Pérez Medina	Municipalidad de Concepción
Miembro, mesa Niñez y Adolescencia	Laura Orihuela	Municipalidad de Concepción
Miembro, mesa Infraestructura	Fernando Duarte	Asoc. de Ingenieros y Arquitectos
Miembro, mesa Educación	Pascual Centurión	Concejo Distrital de Educación
Síndico Titular	María A. Bareiro de Mena	Asociación Rural del Paraguay
Síndico Suplente	Ignacio Romero	Municipalidad de Concepción

Punto 8: cierre. Se identificaron los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de la Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus

autoridades, así mismo se determinó que a continuación de la Asamblea se pase a elaborar el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Se anexa al Acta de Asamblea copias del listado de invitados, carta de invitación, modelo de carta de interés, copias de las cartas de presentación del interés de las instituciones y organizaciones de participar en el Consejo de Desarrollo Municipal.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 10: 30 horas, previa lectura y firmas por las autoridades de la Asamblea.

Alejandro Ramón Urbieta, presidente; **Hugo Schafer,** secretario; Rosa **Isabel García** y **Teresa Díaz** suscribientes del Acta electos por la Asamblea.

Un orgullo de Concepción: Casa de la Cultura "Carlos Colombino"

Justicia a Carlos Colombino
Lia Colombino recordó a su padre como *"una persona que trataba de impulsar este tipo de emprendimientos, y siempre trataba de llegar a su fin los proyectos que iniciaba y sostenerlos en el tiempo".*

Casa de la Cultura "Carlos Colombino", inaugurada en mayo de 2014.
Participaron del acontecimiento la Ministra de la Secretaría Nacional de Cultura, Mabel Causarano; el intendente de la ciudad, Alejandro Urbieta; el Obispo de Concepción y Amambay, Monseñor Miguel Ángel Cabello; el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Óscar Bajac; la Diputada Mirta Ramona Mendoza; la Presidenta de la Junta Municipal Leticia Lacognata y miembros de la junta municipal, así como la hija del renombrado artista plástico, Lia Colombino; el ex intendente Juan Princigalli; el doctor Oscar Denis, ex vicepresidente de la República; autoridades departamentales y distritales, representantes de las Fuerzas Armadas, directores generales y directores de la SNC y personalidades de la cultura.

Fuente: http://www.cultura.gov.py/lang/gu/2014/05/se-inauguro-la-casa-de-la-cultura-carlos-colombino-de-concepcion/

4 Metodología del proceso de trabajo

- **03/05/16, firma de Carta Compromiso,** entre la Municipalidad de Concepción y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

- **19/05/16, realización de diagnóstico preliminar,** siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).

- **09/06/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, invitando a todos los organismos públicos con oficinas en Horqueta, así como a la Sociedad Civil, a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.

- **09/06/16, realización del Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal,** utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.

- **Trabajo de Gabinete,** consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de Concepción.

- **15/06/16, reunión del Consejo de Desarrollo Municipal** para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.

- **15/06/16,** reconocimiento por Resolución Municipal No. 676/16 del Consejo de Desarrollo Municipal.

- **01/09/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, redactando participativamente un listado de peticiones a las autoridades por parte de los Productores.

- **18/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.

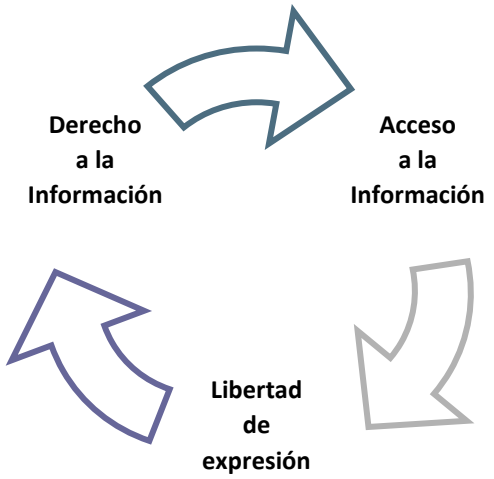

La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa.

Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos.

El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana.

Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

5 Información general del Municipio

5.1 Datos generales del municipio

Historia: Concepción es una ciudad de Paraguay, capital del departamento de Concepción, situada a orillas del río Paraguay. Fue fundada en 1773 por Agustín Fernando de Pinedo en un momento expansivo del siglo XVIII con el nombre de Villa Real de la Concepción. Este nombre, a semejanza de otras villas de frontera fundada bajo el reinado de Carlos III, rememora a la Purísima Concepción, patrona de España a partir del 19 de julio de 1760. La gran extensión de su territorio hizo que en la época colonial se entregaran tierras a militares a su servicio, surgiendo así desde el inicio de su historia los propietarios de grandes extensiones de tierra, estructura que se mantiene hasta la actualidad. Fue una villa militar durante 40 años hasta que en 1812 se funda el cabildo, con lo cual la villa se convierte en un asentamiento civil.

Durante la guerra de la Triple Alianza, Concepción fue la base de partida de las tropas paraguayas para emprender la Campaña del Mato Grosso hacia el norte contra Brasil, entre 1864 hasta 1868. Conforme la situación se vuelve desfavorable para el Paraguay, la ciudad no pudo resistir y terminó ocupada por un tiempo por tropas brasileñas al mando del general José Antônio Correia da Câmara. Como consecuencia de la Guerra de la Triple Alianza, hacia 1870, la economía del país se vio seriamente afectada. Esto obligó incluso a la venta a inmigrantes europeos del Antiguo Cuartel de la Villa Real, ubicado frente a la plaza en que se realizó la fundación de la ciudad. Hacia los años 1880 tiene un sostenido desarrollo.

La llegada de inmigrantes italianos, sirio-libaneses y catalanes impulsó al Municipio como puerto comercial y en los años 1900 adquirió el perfil arquitectónico que conserva.

A pesar de que posee un puerto, el tráfico fluvial ha declinado comparado a sus inicios. Es una ciudad que brinda varias atracciones turísticas, por ejemplo, el estilo arquitectónico de algunas de sus construcciones de referencia bajo influencia de inmigrantes europeos.

Presupuesto: la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad según el Informe Financiero 2015 del Ministerio de Hacienda es de Gs 23.860.431.272 (Guaraníes veintitrés mil millones ochocientos sesenta millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos setenta y dos).

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

Transferencias de Enero a Agosto de 2016				
Royalties	**FONACIDE**	**Juegos de Azar**	**Compensaciones**	**Total**
3.885.000.000	1.060.000.000	164.000.000	111.000.000	5.220.000.000

5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de Concepción

Ubicación: según el Atlas de la DGEEC, el departamento de Concepción está ubicado al norte de la región Oriental, entre los paralelos 22º 00' y 23º 30' de latitud sur y los meridianos 58º 00' y 56º 11' de longitud oeste. Limita al norte con Brasil, separado por el río Apa, al este con Amambay, al sur con San Pedro y al oeste con Presidente Hayes y Alto Paraguay, separado de éstos por el río Paraguay.

Creación, Superficie y Población Departamental: en 1906, con la primera Ley de División Territorial de la República, se creó el primer departamento: Concepción. Sus límites y Municipios actuales fueron establecidos por el Decreto Ley Nº 426 de 1973.

La superficie del primer departamento es 18.051 km^2, ocupando así el segundo lugar en la región en cuanto a área. Actualmente su población asciende a 240.495 habitantes, según proyección al 2016 de la DGEEC. Está dividido en once Municipios *(Concepción, Belén, Horqueta, Loreto, San Carlos, San Lázaro, Yby Ya'ú, Azotey, José Félix López, San Alfredo y Paso Barreto),* con la ciudad Concepción como capital departamental.

Municipio de Concepción

Superficie: 8.490 km2

Ubicación: la ciudad de Concepción se asienta a un costado del Río Paraguay, la Ruta principal para conexiones con otros municipios es la ruta General Bernardino Caballero, cruzando la ciudad desde Pozo Colorado hasta la ciudad de Yby Yau.

Límites: Al **Norte:** el Municipio de San Alfredo; al **Sur:** el Municipio de Belén y el Municipio de San Pedro; al **Este:** los Municipios de Paso Barreto, Belén y Loreto; y, al **Oeste:** el río Paraguay lo divide del Municipio de Presidente Hayes.

5.3 Características físicas del territorio

Departamento de Concepción

Aspecto físico, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, los terrenos al norte y este, en la proximidad de los ríos Apa y Paraguay, son altos y con algunos cerros aislados de relativa elevación. El centro y norte son de topografía baja y plana, con extensos pastizales destinados al pastoreo, los que se alternan con sectores boscosos.

La parte sur posee terrenos más altos, de suave pendiente, con abundantes bosques de maderas para la construcción y ebanistería.

Orografía, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, sobresalen en la zona serranías aisladas y de poca elevación, que son: al norte San Luis y Vallemí, al sur el cerro Medina, y al este el Sarambí. Por otro lado, el departamento posee una isla, Peña Hermosa, que emergió en el río Paraguay.

Hidrografía, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, el río principal es el Paraguay, navegable en todo su curso por embarcaciones de gran calado. Sus afluentes, los ríos Apa, Aquidabán e Ypané, son navegables solamente por embarcaciones pequeñas. En el departamento existen varios arroyos, riachos y esteros, que permiten un buen regadío de la zona.

Municipio de Concepción

Clima: en verano, la temperatura máxima puede llegar a alcanzar los 42°C, la mínima llega a los 4 °C, la media es de 27 °C. Las precipitaciones alcanzan los 1.324 mm, los meses más lluviosos son de noviembre a enero y los más secos son de junio a agosto, los cuales llegan a veces a causar grandes inundaciones debido a la planicie territorial sobre la cual se encuentra situada la mayor parte de la ciudad. Los vientos predominantemente son del norte, este y sureste, las lluvias son abundantes en el

verano alcanzando unos 1500 mm y los inviernos son en general secos, las lluvias suelen generar el crecimiento del río Paraguay, por lo cual la costa este de la ciudad posee una calle que limita y recorre por completo el río Paraguay y que posee una altura de más de 25 metros formando un muro hecho para prevenir desbordes y posibles inundaciones.

Suelo: los terrenos son altos, levemente pendientes, con bosques de árboles maderables, utilizados para ebanistería y construcción.

Flora: Concepción se halla en la Ecorregión del Aquidabán, una parte en el este en la Ecorregión del Amambay y otra parte en la Selva Central.

La deforestación es un problema en el departamento debido al avance de las actividades humanas, impactando gravemente los recursos forestales. Así como la caza descontrolada amenaza la fauna de la región.

La mayoría de las especies forestales están en peligro de extinción. Los animales tampoco se escapan de este flagelo. Los que más problemas tienen son: el puma, yaguareté, gua' a pytá (loro rojo), gua' a hovy (loro azul), tucanes, tacua guazú, mboí jagua, jacaré overo, y lobopé.

Algunas aéreas protegidas de Concepción son:

- Serranía San Luis, con una extensión de 70.000 hectáreas.
- Itapucumí, con una extensión de 45.000 hectáreas.
- Estrella de Concepción, extensión 2.400 hectáreas.
- Laguna Negra, extensión 10 hectáreas, está en peligro de extinción.

Arroyo Tagatiyá, a 197 km. de Concepción, por la ruta a Vallemí. Es Arroyo de agua transparente sobre un lecho calcáreo, cercado de vegetación exuberante (altos árboles, helechos y tacuaras). Snorkeling (buceo de superficie) para observar peces en el arroyo que se convierte en una pecera natural, descenso en gomones por el arroyo, tirolesa, paseos a caballo y senderismo.

Se ofrece alojamiento en las estancias Ña Blanca y Santa Irene. Habitaciones, cabañas rústicas y áreas de camping.

Infraestructura: el río Paraguay es la mayor vía de comunicación fluvial y también de transporte. La Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" une Concepción con Pedro Juan Caballero, esta ruta empalma con la Ruta III "Gral. Elizardo Aquino", que llega a la capital del país, Asunción (Paraguay). El aeropuerto "Tte. Cnel. Carmelo Peralta" está ubicado en la ciudad de Concepción. También existen pistas de aterrizaje en el resto de los Municipios, así como en los importantes establecimientos ganaderos. En la ciudad hay servicios de telefonía con discado directo a Horqueta e Yby Yaú mediante el servicio de comunicación telefónica del sector público. Las estaciones de radio en AM, son: Radio Regional, Radio Concepción, Radio Vallemí, Radio Yby Yaú, Radio Guyra Campana. En FM: Megaestación 95, Aquidabán, Los Ángeles, Continental, Belén, Norte Comunicaciones, entre otros. También existen canales de transmisión de televisión como lo es el Canal 40 Televisión Concepción (TVC).

5.4 Actividades económicas principales

Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, siendo este Municipio el centro comercial e industrial de todo el departamento.

El puerto de Concepción se asienta a un costado del río Paraguay, es el puerto principal con más tráfico comercial y de pasajeros de la ciudad.

5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

Mapa 1: Departamento de Concepción

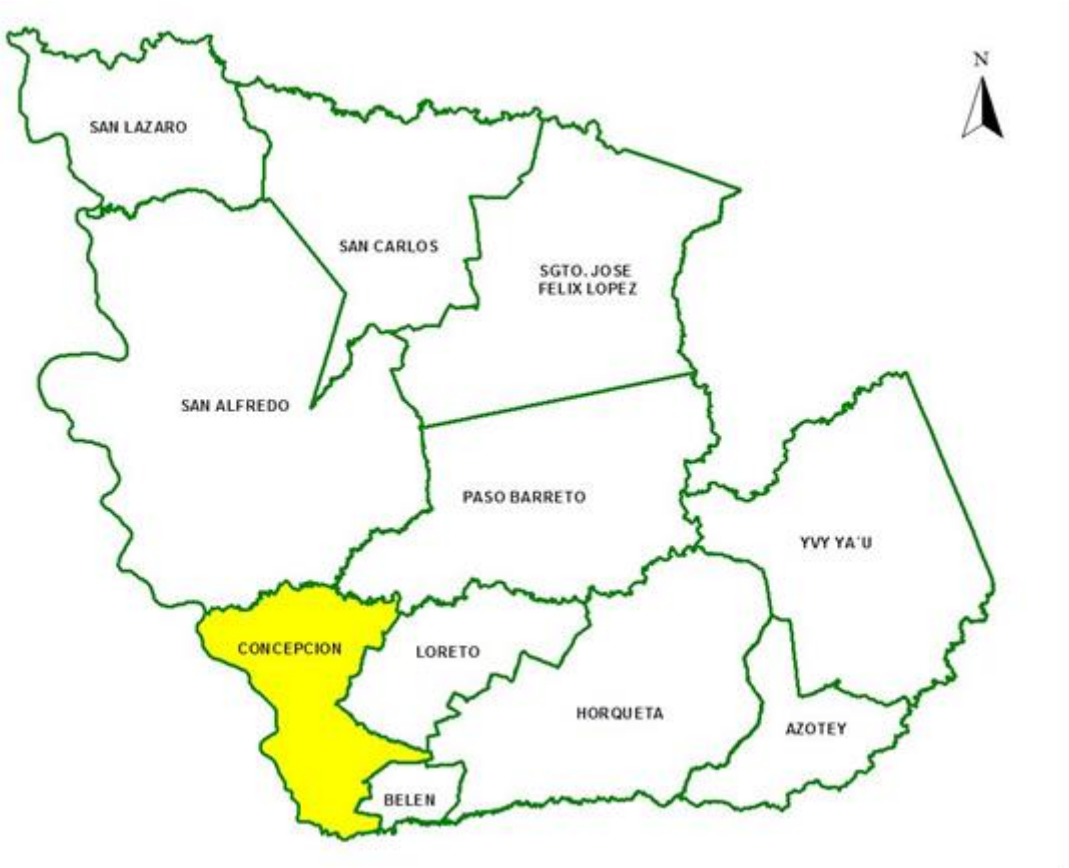

Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016	**240.495**
Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016	**123.610**
Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016	**116.885**

Mapa 2: Municipio de Concepción

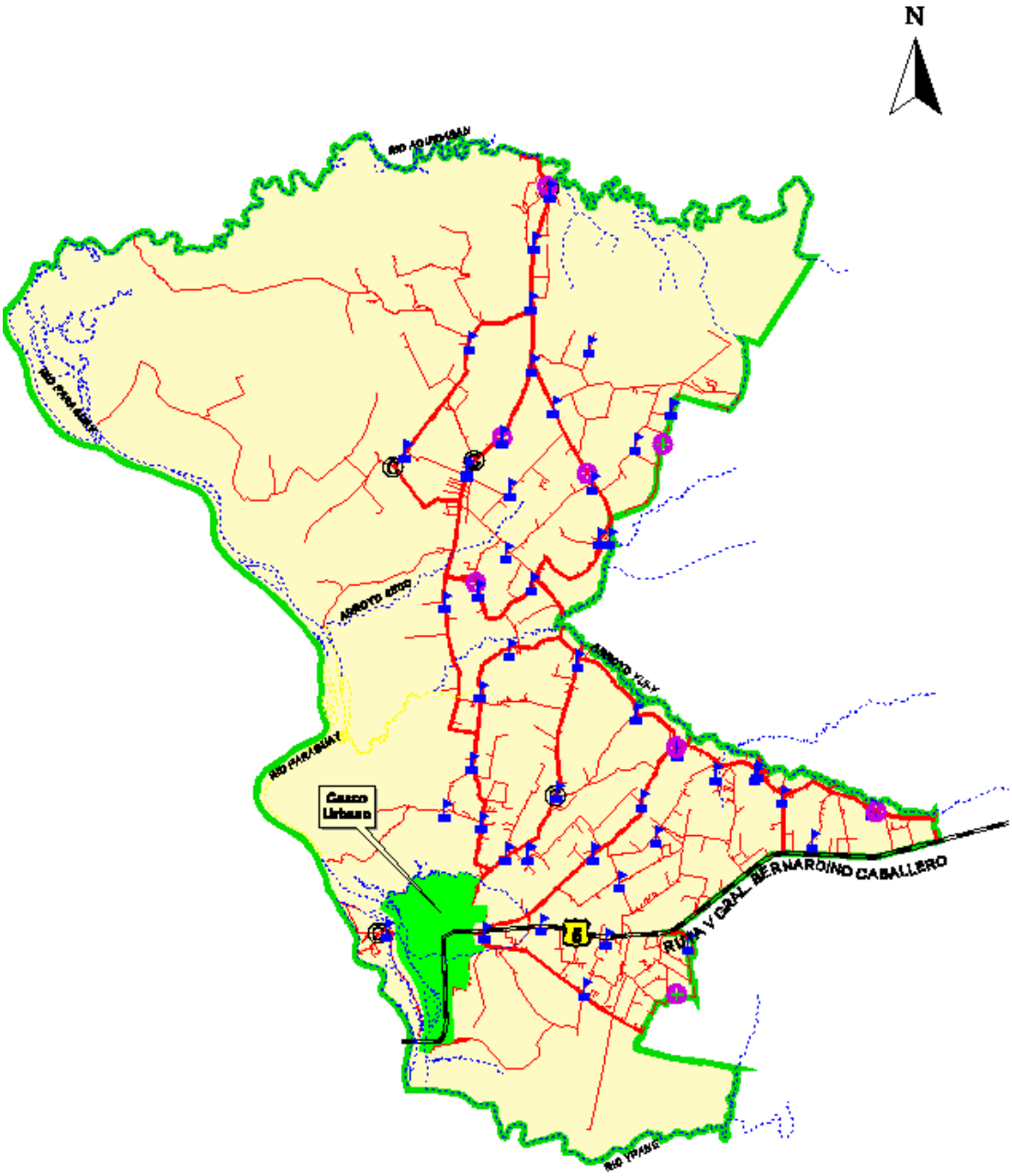

Población, proyección DGEEC 2016		**80.917 (41.144 hombres y 40.773 mujeres)**
Instituciones educativas		**Urbana 60 y Rural 50**
Establecimientos sanitarios		**Urbana 7 y Rural 8**
Puesto policial	©	**Urbana 12 y Rural 5**

Mapa 3: Zona Urbana Municipio de Concepción

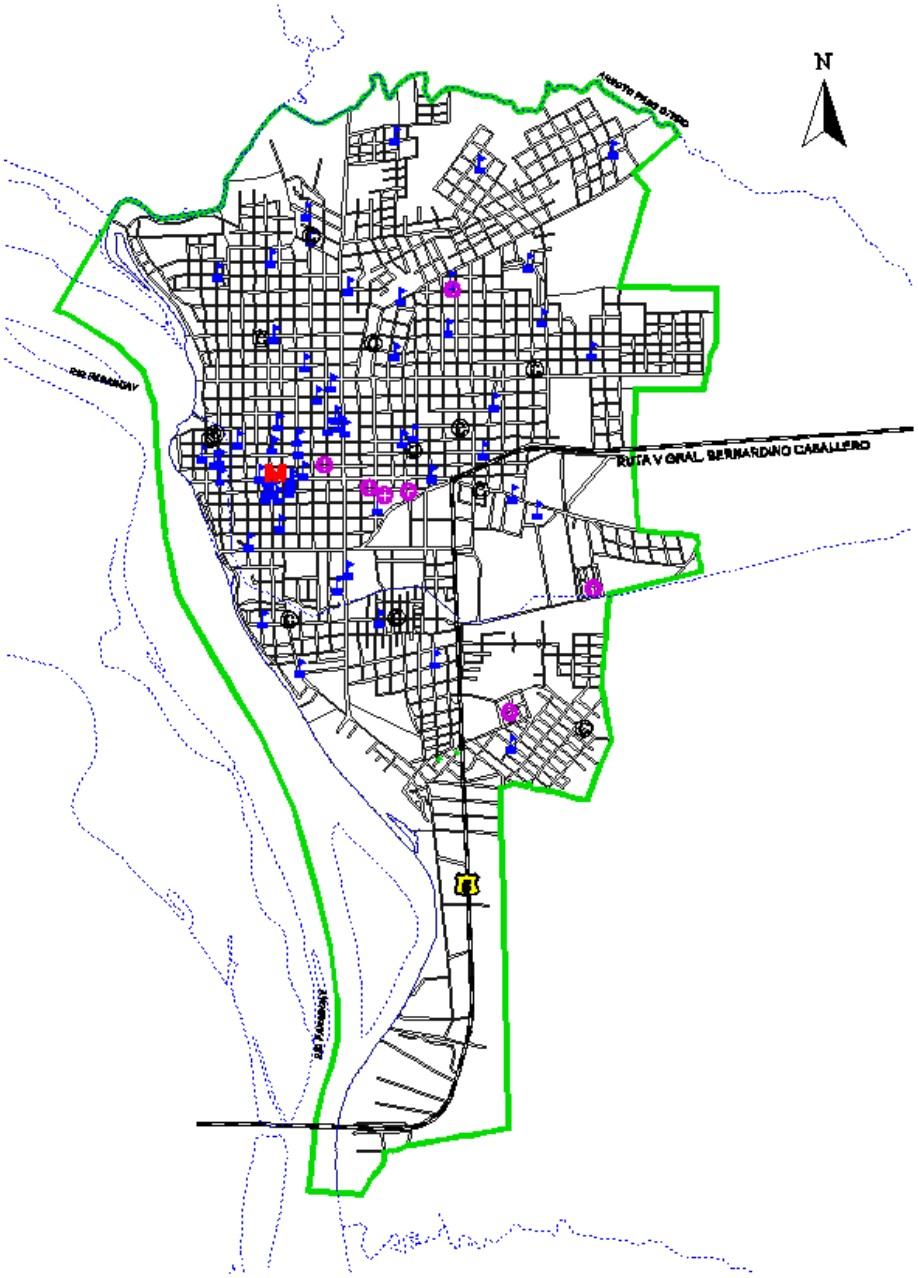

Instituciones educativas (públicas y privadas)		**Urbana: 60**
Establecimientos sanitarios		**Urbana: 7**
Puesto policial	©	**Urbana: 12**
Ubicación de la Municipalidad	M	

Mapa 4: imagen Satelital de la zona urbana y alrededores de Concepción

La proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) es:		
Municipio: Concepción **Departamento: Concepción**	**Rango Edad**	**Población 2016**
	0-4	9.917
	5-9	9.533
	10-14	9.089
	15-19	8.784
	20-24	8.343
	25-29	7.641
	30-34	5.962
	35-39	4.018
	40-44	3.368
	45-49	3.178
	50-54	2.882
	55-59	2.567
	60-64	2.144
	65-69	1.570
	70-74	1.141
	75-79	794
	80+	984
	Total	**81.915**

6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del FODA institucional se realizó un taller en fecha 19/05/06 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado.

FORTALEZAS	**Eje Social**
	• *Consejo Distrital de Educación trabajando eficientemente.* • *Comisiones vecinales reconocidas y funcionando con asistencia municipal.* • *Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) conformada y brindando asistencia a las familias.* • *Consejo Local de Salud conformado y funcionando.* • *Amplia gestión de la municipalidad en proyectos y ordenamiento territorial* • *Buena utilización de los fondos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para la educación.* • *EL Municipio brinda asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad contando con un presupuesto asignado para el efecto.* • *La municipalidad posee convenios con instituciones del estado para mejorar los servicios y brindar atención a la ciudadanía* • *La municipalidad realiza concienciación ciudadana a través de las comisiones vecinales.*
	Eje Económico
	• *Apoyo a comités de productores en convenio firmado con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).* • *La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción apoya técnicamente a los productores del Municipio.* • *Recursos tecnológicos suficientes para el cumplimiento de los planes administrativos.* • *Apoyo a los productores con máquinas de la municipalidad para la preparación de suelos.* • *Disponibilidad de recursos de Royalties y Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).* • *Asistencia técnica a productores mediante las acciones interinstitucionales entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).* • *Gestión municipal en todos los ámbitos correspondientes para conseguir proyectos que beneficien a la comunidad.*
	Eje Ambiental
	• *Se cuenta con un vertedero municipal.* • *La Facultad de Ciencias Agrarias desarrolla proyectos de reforestación.* • *Se aprueba de capacitación y sensibilización dirigida a actores de la comunidad y educadores.* • *Se cuenta con ordenanza que castiga delitos ambientales.* • *Se combate la proliferación de terrenos baldíos y malezas.* • *Se realizan mingas comunitarias para limpieza de los barrios con el apoyo de la municipalidad.*

DEBILIDADES	**Eje Social**
	• *Las regulaciones deben actualizarse en varios sectores.* • *Aumento de personas en situación de pobreza extrema y no se cuenta con recursos para asistirlos adecuadamente.* • *Caminos vecinales en mal estado.* • *Falta mayor capacitación a la población para aprovechar las oportunidades que se generan en el territorio.* • *Falta iluminación en el camino viejo que va de Concepción a Belén, el cual se espera sea muy transitado con la apertura de un nuevo frigorífico en la zona.* • *Es necesaria mayor concientización a la población sobre el adecuado manejo de la basura en relación a su reciclado, contenedores y manejo.* • *Muchos usuarios no pagan la recolección de basura lo cual genera pérdidas a la municipalidad.*
	Eje Económico
	• *Alta morosidad en el pago del impuesto inmobiliario.* • *Disminución de la actividad económica en el Municipio por las inundaciones.* • *Máquinas viales obsoletas sumadas a la baja inversión vial del estado en el Municipio.* • *Debilidad en el control y la inspección de negocios para el cobro de patente comercial.* • *Aunque existe apoyo a los pequeños productores esta ayuda aun no es suficiente.* • *No existe un censo catastral actualizado.* • *Base de datos de contribuyentes desactualizada.* • *Aumento de los pedidos de asistencia económica y ayuda familiar, con lo cual disminuyen recursos disponibles para inversión.* • *Mal estado de los caminos, especialmente en el área rural, lo cual dificulta la llegada de los productos a sus respectivos mercados.*
	Eje Ambiental
	• *No se cuenta con tratamiento adecuado de desechos cloacales.* • *No se cuenta con tratamiento de residuos sólidos y líquidos.* • *Existen focos y denuncias de contaminación de personas por agro tóxicos y la Municipalidad no cuenta con técnicos que puedan atender la problemática.* • *No se efectivizan las multas por el incumplimiento de las faltas ambientales.*

OPORTUNIDADES	**Eje Social**
	• *Se firma convenio para implementar proyecto de apoyo a la tercera edad y se ofrecerá asistencia para adultos mayores.* • *Nueva empresa frigorífica se asienta en Belén otorga posibilidades de empleo para los concepcioneros así como comercialización de bienes y servicios.* • *La Municipalidad ofrecerá becas a jóvenes destacados.* • *Apertura de un puerto granelero en la ciudad, lo cual provocará muchas oportunidades a las personas preparadas.* • *Se conforman grupos de ciudadanos (comisiones) para atender problemas de limpieza, serán un equipo de apoyo a la gestión municipal.* • *Se firman convenios con diversos organismos del estado como Secretaría de Acción Social (SAS), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) para implementar acciones en beneficio del municipio.*
	Eje Económico
	• *El frigorífico JBS ofrecerá empleo a gran número de concepcioneros.* • *El puerto granelero ocasionará oportunidades de trabajo principalmente a los emprendedores.* • *Aumento de la actividad comercial en la zona mediante fortalecimiento del turismo favorecerá la apertura de nuevos negocios y más recursos para el municipio a través de las patentes comerciales.* • *Inician nuevos proyectos de asistencia técnica de apoyo y fortalecimiento a la gestión municipal.* • *Los productores podrán ser parte de una cadena productiva que abastezca a las grandes empresas de la zona.* • *Crecimiento económico de la zona lo cual brinda grandes oportunidades de negocios.*
	Eje Ambiental
	• *Existe un proyecto para transformar la basura en energía en la zona y aprovechar todo este potencial.* • *Gran cantidad de lugares turísticos donde pueden realizarse eco turismo y los cuales aún no son aprovechados.* • *Proyectos de reforestación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y de la Facultad de Ciencias Agrarias.* • *Se espera que las nuevas empresas apostadas en el Municipio apoyen el cuidado del medio ambiente mediante proyectos conjuntos con la municipalidad.*

AMENAZAS	**Eje Social**
	• *Crecimiento de asentamientos irregulares.* • *La pobreza extrema ha obligado a varias familias a migrar hacia la zona peri urbana y esto afectará la convivencia entre vecinos.* • *Inseguridad.* • *La migración de jóvenes por falta de empleo a otras zonas del país.* • *Comunidades indígenas necesiten mayor atención.*
	Eje Económico
	• *Aumento de la informalidad comercial es un desincentivo para las empresas y comercios que pagan sus patentes municipales.* • *El clima puede afectar los cultivos y con esto existe riesgo que se requieran recursos para atender problemas sociales.* • *Bajo precio de los productos agrícolas.* • *Las cosechas como se posee poca tecnología de producción en la zona son fuertemente afectadas por el azote del clima.* • *Poca capacitación de los pobladores para aprovechar oportunidad de trabajo y empleo.*
	Eje Ambiental
	• *Aumenta el uso de agro tóxicos y aumentan las denuncias de ciudadanos que se sienten afectados por estos productos. La municipalidad no cuenta con medios para demostrar y confirmar las denuncias.* • *Animales sueltos son peligrosos para los automovilistas y motociclistas, el municipio no cuenta con personal suficiente para el control.* • *El clima, especialmente en los meses lluviosos trae consigo cada vez problemas más profundos.* • *Las empresas nuevas ubicadas en la zona deben ser monitoreadas para apoyar el cumplimiento de normas de preservación del medio ambiente.*

En el diagnóstico FODA realizado con el Consejo de Desarrollo Municipal de Concepción, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

Factores internos:
Fortalezas: son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.

Debilidades: son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

Factores externos:
Oportunidades: son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Amenazas: son factores que, de manera directa o indirecta, influencian negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación se elaboró con los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

Visión:	***"Seremos un Municipio reconocida por su trabajo eficiente, que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión transparente y participativa al servicio de la gente, posicionando a Concepción como un Municipio ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura y el deporte con respeto y cuidado del medio ambiente".***

Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

Misión:	***"Seremos un Municipio reconocida por su trabajo eficiente, que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión transparente y participativa al servicio de la gente, posicionando a Concepción como un Municipio ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura y el deporte con respeto y cuidado del medio ambiente".***

Valores

- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Cuidado del medio ambiente
- Respeto
- Educación como base de desarrollo

8 Plan de desarrollo Municipal

Eje Social

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Social Equitativo	1. Disminuir desnutrición crónica desde la primera infancia.	• Habilitar servicios educativos para la primera infancia. • Brindar complemento nutricional desde la primera infancia, buscando optimizar la prestación del servicio del almuerzo escolar. • Construcción de salas para guarderías con comedor en escuelas oficiales en lugares de pobreza extrema.
	2. Reducir la mortandad materna infantil.	• Fortalecer la atención médica, contar con más equipamientos básicos y mejorar infraestructura de salud en todo el Municipio. • Facilitar las condiciones y personal de blanco para acceder al parto institucional.
	3. Disminuir el índice de pobreza extrema.	• Propiciar una política del primer empleo para los jóvenes del Municipio. • Gestionar la obtención de viviendas sociales con los organismos del Estado para disminuir el déficit de las mismas en el Municipio.
Servicios Sociales de Calidad	1. Mejorar los servicios de salud para toda la población tanto en el ámbito rural como urbano.	• Trabajar en forma conjunta con los establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) para el cuidado de la salud de la población. • Apoyar las campañas de fortalecimiento de la salud materna infantil en el Municipio.
	2. Reducir la tasa de los accidentes de tránsito.	• Mejorar la iluminación del área urbana y de los caminos de acceso y salida del Municipio. • Adquirir más maquinas viales municipales para el mantenimiento de los caminos • Realizar charlas de educación vial en escuelas y colegios. • Fortalecer la Policía Municipal de Tránsito y brindarles una capacitación adecuada. • Construcción de colectoras a fin de liberar el tránsito de las rutas nacionales. • Reparación y pavimentación de calles y caminos vecinales. • Señalización adecuada de calles.
	3. Reducir la tasa de enfermedades contagiosas.	• Potenciar la sensibilización sobre la limpieza del área urbana y rural. • Trabajar en forma conjunta con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) en base a las campañas de prevención de enfermedades trasmisibles.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	• Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Local Participativo	1. Implementar las normativas del ordenamiento territorial.	• Gestionar en el presente período municipal, la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal. • Propiciar mayor cobertura de los servicios municipales en los nuevos asentamientos.
	2. Desarrollar condiciones apropiadas en los barrios y asentamientos.	• Fortalecer las comisiones vecinales. • Realizar cursos de capacitación sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos con relación a la Municipalidad. • Promocionar la responsabilidad social de las empresas y de los ciudadanos. • Habilitar dispensarios médicos en los barrios o asentamientos ubicados en los cinturones de pobreza.

Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	• Programas, proyectos y acciones
Empleo y Protección Social	1. Incentivar inversiones de empresas dentro del Municipio.	• Promover las ventajas comparativas que posee el Municipio además de incentivos fiscales para el asentamiento de empresas que empleen mano de obra local. • Propiciar las condiciones adecuadas para generar un desarrollo industrial en la zona.
	2. Generar capacidades de forma a aprovechar oportunidades de empleo y emprendedurismo generadas en el Municipio.	• Capacitar técnicamente a los jóvenes de modo a que puedan conseguir un trabajo digno. • Gestionar cursos técnicos gratuitos a través de Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Secretaría de Acción Social (SAS). • Potenciar la producción local de forma a generar desarrollo territorial. • Propiciar políticas de primer empleo con organismos públicos y privadas

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	• Programas, proyectos y acciones
Competitividad e Innovación	1. Generar un transporte eficiente tanto para personas como para productos.	• Aumentar la cantidad de tractores de la municipalidad de manera a mejorar la cobertura de trabajo con los pequeños productores en función a la asistencia técnica recibida. • Generar un trabajo interinstitucional de forma a mejorar las condiciones de los caminos vecinales. • Generar condiciones adecuadas para lograr la formalización de las diversas asociaciones. • Propiciar el emprendedurismo y el nacimiento de micro empresas. • Dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.
	2. Mejorar los ingresos municipales.	• Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerios de Hacienda. • Brindar capacitación y actualización a los funcionarios municipales respecto a acciones de mejoramiento de la recaudación
	3. Mejorar la capacitación y asistencia técnica a los productores.	• Buscar asistencia crediticia adecuada para los productores. • Fortalecer el trabajo interinstitucional principalmente entre la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la División de Extensión Agraria (DEAG) y la Universidad Nacional de Concepción.
	4. Implementar tecnologías apropiadas al desarrollo esperado.	• Informar y capacitar sobre el uso de tecnologías para la producción y el costo de estas. • Dar seguimiento a través de la Mesa Productiva sobre el uso y la aplicación de tecnologías en la producción agrícola.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	• Programas, proyectos y acciones
Regionalización y Diversificación Productiva	1. Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.	• Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo. • Recuperar la agricultura familiar con asistencia técnica permanente e informar a toda la comunidad sobre la producción existente. • Ubicar los productos del Municipio e implementar una cadena inclusiva que una a comerciantes y productores de forma a generar desarrollo territorial. • Fortalecer la asociatividad de productores y comerciantes en la zona. • Gestionar capacitación y asistencia técnica para aprovechar las diferentes oportunidades de negocios en el Municipio, incluyendo la ganadería para pequeños productores.
	2. Fortalecer el turismo y mejorar los servicios de hotelería y gastronomía en vistas del rápido crecimiento económico del Municipio.	• Buscar asistencia crediticia adecuada, especialmente para las inversiones en infraestructura relacionada con el turismo. • Generar asistencia técnica con referencia al sector turismo en el Municipio de forma a potenciar las oportunidades del Municipio. • Coordinar con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) la elaboración de un Plan Turístico para Concepción.
	3. Mejorar la infraestructura física del Municipio.	• Generar un transporte eficiente para los productos. • Mejorar los caminos vecinales para transporte de productos. • Coordinar acciones con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Gobernación de Concepción.

Eje Ambiental

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Hábitat adecuado y Sostenible	1. Universalizar el acceso al agua potable.	• Gestionar la realización de un diagnóstico a través de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Secretaría del Ambiente (SEAM), Instituto de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la potabilidad del agua. • Analizar y fortalecer la administración de las juntas de saneamiento.
	2. Contar con un nuevo sistema de desagüe cloacal, pluvial y planta de tratamiento.	• Formar una mesa de trabajo con ESSAP, MOPC, Gobernación para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario y pluvial además de una planta de tratamiento.
	3. Gestionar proyectos de reciclado, recolección, tratamiento de basura y de vertientes líquidos para el municipio.	• Dar seguimiento a los proyectos ya presentados por la Municipalidad en relación al correcto tratamiento de la basura. • Informar y dar seguimiento sobre los proyectos municipales en relación al desagüe pluvial y cloacal. • Supervisar el cumplimiento de las normas ambientales y multar las faltas. • Mejorar la recolección de basuras. • Formar una mesa de trabajo con el MOPC, la Gobernación, la SEAM y las Municipalidades de la zona para planificar, proyectar y financiar la construcción y el manejo de un relleno sanitario. • Sensibilizar a la población sobre el tratamiento adecuado de la basura y el correcto reciclado de las mismas. • Supervisión constante de parte de la Municipalidad sobre el cumplimiento de las normas ambientales, especialmente sobre las barreras vivas en los cultivos de soja de la zona.
Valoración del Capital Ambiental	1. Usar adecuadamente los recursos naturales.	• Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del MAG y la SEAM sobre buenas prácticas ciudadanas. • Trabajar de manera participativa con la ciudadanía para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales.
	2. Sensibilizar y capacitar especialmente a los jóvenes sobre las medidas de cuidado al medio ambiente.	• Sensibilizar en escuelas y colegios sobre las buenas prácticas ambientales y realizar concursos sobre cuidados al medio ambiente dentro del Municipio. • Fortalecer los proyectos de la Universidad Nacional de Concepción sobre cuidados al medio ambiente.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
	3. Planificar el sistema de alcantarillado sanitario y desagüe pluvial.	• Formar una mesa de trabajo con ESSAP, MOPC, Gobernación para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y planta de tratamiento.
Sostenibilidad del Hábitat Global	1. Restaurar ecosistemas degradados	• Mejorar los mecanismos de cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes. • Crear una Dirección de Medio Ambiente. • Promover el trabajo interinstitucional a través de la Mesa Ambiental (Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Secretaría del Ambiente (SEAM), Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Gobernación del Departamento de Concepción, Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas) del Consejo de Desarrollo Municipal.
	2. Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasas protegidas	• Presentar proyectos de reforestación a la municipalidad de parte de las instituciones con apoyo de las comisiones vecinales. • Concienciar a la comunidad sobre el tema de la reforestación.

Conceptos que sirvieron de marco para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Concepción:

EJES ESTRATÉGICOS: Son los grandes campos de acción dentro de los cuales trabajará la Institución Municipal, para buscar el desarrollo del municipio. Eje Social; Eje Económico; y, Eje Ambiental.

ESTRATEGIAS: Representan, dentro de cada Eje, cómo (a través de qué herramientas) se encarará la acción política con miras al mejoramiento de la situación del municipio

OBJETIVOS: Representan resultados concretos y medibles, que se deben lograr para resolver los situaciones o problemas que afectan a la comunidad.

PROGRAMAS, PROYECTOS y ACCIONES: Consisten en intervenciones planificadas a través de las cuales se busca asegurar el logro de los objetivos tendientes a resolver un problema que afecta a la comunidad.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"*, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Concepción** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de Concepción constituyó varias mesas de trabajo a saber:

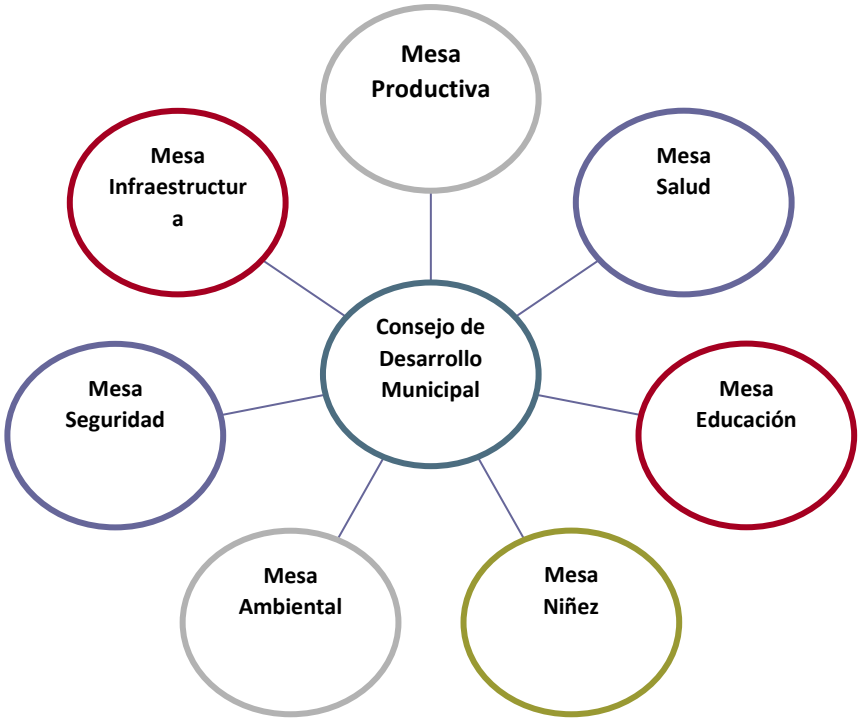

Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la "**Mesa Productiva**", porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los "Productores" con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.

- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores. mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de "cadena productiva", especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de Concepción

El 01 de Setiembre de 2016, el **Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Alejandro Ramón Urbieta** conjuntamente con el representante de la Mesa Productiva Señor Rodrigo Fleitas, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de Concepción.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores fue la **Creación del Departamento de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad**, de forma a servir de enlace entre los Productores y el Sector Público *(Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros),* coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que el Departamento de Producción y Medio Ambiente citado **debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. **Los objetivos estratégicos definidos fueron:**

i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

2. **Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:**

i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones del Departamento de Producción de la Municipalidad.

3. **Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:**

i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

Peticiones del taller de la Mesa Productiva de Concepción, 01/09/2016 con presupuestos estimativos

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas Proyectos Acciones	Total Anual Munic.	Insumos	Municipalidad	Aporte Aliados	Aliado	Cronograma de aplicación				
							2017	2018	2019	2020	2021
Coadyuvar con el MAG a la recuperacion y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Creacion del Departamento de Producción y Medio Ambiente Municipal	**62.400.000**			Asistencia Técnica, Capacitaciones	MAG, UNC, Gobernación-Fecropod					
			Jefe de Departamento	37.700.000							
			Asistente	24.700.000							
	EXTENSION AGRARIA, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos/alianzas.	**48.000.000**			Asistencia Técnica, Capacitaciones	DEAG,MAG, UNC					
			Combustible	48.000.000							
	Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado por Encargado de Producción de la Municipalidad	**200.000**			Asistencia Técnica, Capacitaciones	MAG, UNC. MOPC, Gobernación					
			Comunicación	200.000							
	Gestionar acuerdos de cooperación.Elaborar Manual de Funciones.del Dpto. de Producción.	Sin costo Munic.			**10.000.000**	CIRD FECOPROD					
			Manual de funciones y procedimientos	Sin costo Munic.	10.000.000						
Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoraminiento de caminos (Existe convenio con el MOPC para el mejoramiento de 40 km de caminos vecinales para transporte de productos y personas a costo aproximado de 9.000.000 por kim.	Mejor. de camino: Enrripiado. Desde: San Francisco -Hugua Chaha -Romero Potrero Hasta: Maria Auxiliadora	Sin costo Munic.			90.000.000	Municipalidad, MOPC y Gobernación					
		Obs.: Máquinas del MOPC	Distancia: 10 km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Mejor. de camino: Enrripiado Desde: Cnel Mongelos a Hugua Gonzalez	Sin costo Munic.			63.000.000	Municipalidad, MOPC y Gobernación					
		Obs.: Máquinas del MOPC	Distancia: 7 Km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Mejor. de Camino: Enrripiado Desde: Hugua Tadeo Hasta Callejon San Luis	Sin costo Munic.			45.000.000	Municipalidad, MOPC y Gobernación					
		Obs.: Máquinas del MOPC	Distancia: 5 Km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Mejor. De Camino: Enrripiado Desde:Caacupemi - Panchito Lopez Hasta: Sagrada Familia	Sin costo Munic.			135.000.000	Municipalidad, MOPC y Gobernación					
		Obs.: Máquinas del MOPC	Distancia: 15 km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Mejor. de Camino:Enrripiado Desde San Luis-Curuzu Ñu Hasta Roberto L Petit	Sin costo Munic.			153.000.000	Municipalidad, MOPC y Gobernación					
		Obs.: Máquinas del MOPC	Distancia: 17 Km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Mejor. De camino:Enrripiado Desde:Colona Aquidaban hasta:Reconstrucción	Sin costo Munic.			45.000.000	Municipalidad, MOPC y Gobernación					
		Obs.: Máquinas del MOPC	Distancia: 5 Km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Mejor. De camino:Enrripiado Desde Pueblora-Entre las Flores Hasta Santa Rosa	Sin costo Munic.			72.000.000	Municipalidad, MOPC y Gobernación					
		Obs.: Máquinas del MOPC	Distancia: 8 km	Sin costo Munic.	9.000.000						
Mejorar la productividad por hectarea de la agricultura familiar	Gestion para el fortalecimiento de las organizaciones productiivas	Sin costo Munic.			Variable	MAG, MIC, CIRD, FECOPROD y Gobernación					
			Capacitación y asist, tecnica	Sin costo Munic.	Variable						
	Elaborar plan de ordenamiento territorial	**30.000.000**			Variable	MAG, Gobernación Itaipu					
		Aporte Municipal	Elaboración de estudio de suelo de la zona productiva como primera etapa	30.000.000	Variable						
	Mayor presencia con asistencia tecnica de la DEAG, a los productores	Sin costo Munic.			7.000.000	MAG					
			Dos técnicos mas del MAG en la zona	Sin costo Munic.	3.500.000						
	Creditos financieros adecuados a los productores	Sin costo Munic.			Variable	MAG, CAH, Gobernación, BNF, Municipalidad					
			Estudio y gestió de productos financieros apropiados	Sin costo Munic.	Charlas, capacitaciones						
	Gestionar la expansion de mercados y el sistema de comercializacion	**30.000.000**			Asistencia Técnica, Capacitaciones	MAG, Gobernación, FECOPROD					
		Apoyo a feriantes	Mejorar infraestructura para venta de productores feriantes ademas de equipos	30.000.000							

10 Lista de personas que participaron en el proceso

i) Elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
ii) Proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
iii) Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
iv) Taller de Plan Productivo.

Nº	Nombre y Apellido	Organización o institución
1	Alejandro Ramón Urbieta Cáceres	INTENDENTE MUNICIPAL
2	Asunción Carballo Vera	JUNTA MUNICIPAL
3	Hugo Schafer	MUNICIPALIDAD
4	Pascual Centurión	CONSEJO DISTRITAL DE EDUCACIÓN
5	Tomas Chávez	MUNICIPALIDAD
6	Fernando Duarte	ASOCIACIÓN INGENIEROS Y ARQUITECTOS
7	Rodrigo Fleitas	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE CONCEPCIÓN
8	Miguel Almeida	CONSEJO LOCAL DE SALUD
9	Tomas Chávez	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO
10	Hedelio Pérez Medina	MUNICIPALIDAD
11	Laura Orihuela	COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
12	Aníbal Mora Lezcano	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
13	Arsenio Domínguez	MUNICIPALIDAD
14	Audeliano Pérez Medina	MUNICIPALIDAD
15	Augusto Serviano	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN
16	Carlos García	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
17	Carlos Mongelos	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
18	César Benítez	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
19	Clorita Rojas	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
20	Cornelio Vázquez Torres	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
21	Daniel Ojeda	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
22	Daniel Omar Páez	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
23	Derlys López	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
24	Digna Meza	COMISIÓN VECINAL
25	Fabio Mendoza	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
26	Francisco Zarza	GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN
27	Froilan García	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
28	Gilberto Melgarejo	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
29	Herminio Gill	4° REGIMIENTO DE INFANTERÍA
30	Hugo Samudio	LIGA CONCEPCIONERA DE FUTBOL
31	Ignacio Romero	MUNICIPALIDAD
32	Juan Florenciano Sartori	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
33	Juana Paniagua de Pérez	COMISIÓN VECINAL BARRIO SAN JORGE
34	Julio Roy	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
35	Justo Britez	MUNICIPALIDAD

36	Luis Ruiz	MUNICIPALIDAD
37	Lylian Florenciano	MUNICIPALIDAD
38	María Asunción Bareiro de Mena	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY
39	Mariela V. Barrios	COMISIÓN VECINAL
40	Narciso Achucarro	COMISIÓN VECINAL
41	Nelson Pizzani	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
42	Pablo Silvia Rivas	COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
43	Pedro Vera	MUNICIPALIDAD
44	Rafael Araujo	MUNICIPALIDAD
45	Rened Aldemar Chávez	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO
46	Roque Arevalos	MUNICIPALIDAD
47	Rosa Isabel García	MUNICIPALIDAD
48	Severio Ledesma	ASOCIACIÓN DE CARPINTEROS
49	Teresa Díaz Arguello	MUNICIPALIDAD
50	Victor Abente	MUNICIPALIDAD
51	Ysacio Saldivar	COMISIÓN VECINAL
	Productores que participaron del proceso	
52	Gustavo Martínez Insfrán	COMITÉ MARÍA ASUNCIÓN
53	Isabelino Cabrera	COMITÉ MARÍA ASUNCIÓN
54	Juliana Martínez	PRODUCTORA DE HUERTA
55	Lilian Lorez	COMISIÓN VECINAL PUEBLO RÁ
56	Nilda Medina Gadea	PRODUCTORA DE HUERTA
57	Paturnino Ayala	COMITÉ EL PROGRESO
58	Simón Valiente Villalba	PRODUCTOR

Datos de contacto útiles de la Municipalidad

Sitio web: www.municipios.gov.py/concepcion/
Facebook: Municipalidad de Concepción
Dirección: Mariscal Estigarribia casi Cerro Cora
Teléfono: +595 (0331) 242 212/242 710/242 383

11 Plan de desarrollo Municipal

Documentos utilizados	Sitios web donde puede ser encontrado
▪ Constitución Nacional de 1992	http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf
▪ Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030	http://www.stp.gov.py/pnd/
▪ Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal"	http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf
▪ Ley 426/94 "Orgánica Departamental"	http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf
▪ Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016	https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu__a_para_la _elaboraci__n_de_plane_0caf81a9a90d69
▪ Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016.	http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf
▪ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011	http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf
▪ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay)	http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberoamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
▪ Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)	www.dgeec.gov.py
▪ Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de Concepción	www.municipios.gov.py/concepcion/
▪ Datos oficiales del Ministerio de Hacienda	http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=
▪ Google Earth	https://www.google.com.py/maps/place/...
▪ Secretaría de Cultura	http://www.cultura.gov.py/lang/gu/2014/05/se-inauguro-la-casa-de-la-cultura-carlos-colombino-de-concepcion

Notas

Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Concepción